Valledupar, Cesar, febrero 18 de 2025

Doctora
SILVIA ROSA PIZARRO BARRETO
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de Becerril, Cesar

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales y tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA REALIZARACCIONES EN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, SALUD Y AMBITO LABORAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.**

EXPERIENCIA O IDONEDAD:

ARELIS ALVAREZ ANGARITA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.722.380 psicóloga con más de un (1) año de experiencia en actividades afines al objeto contractual y que lo anterior puede ser probado con los documentos anexos a esta propuesta.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS; EN LO RELACIONADO CON SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO:

1. Apoyo en la realización de asistencias técnicas del Programa de Acción Nacional para Superar las Brechas de Acceso a Servicio de Salud Mental– Mh-GAP (protocolos de atención para la baja complejidad).

2. Realizar 4 seguimientos anuales a la implementación de la herramienta Mh-GAP en la ESE e IPS presente en el municipio.

3. Asistencia técnica y seguimiento a la implementación de Kit y protocolo de atención de urgencia psiquiátrica.

4. Apoyo a la secretaria de salud municipal en la realización de asistencias técnicas a la ESE e IPS presente en el municipio sobre ruta de atención en salud mental.

5. Desarrollar cuatro (4) sesiones del Comité de Convivencia Social y Salud Mental.

6. Apoyo en la realización de mesas institucionales (ESE, IPS, Comisaria de Familia, Vigilancia Epidemiológica, Educación y Copaco) de prevención, atención y gestión del conocimiento de la conducta suicida.

7. Apoyo en la Realización de visitas a las EAPB, ESE e IPS presentes en el municipio; para brindar acompañamiento y seguimiento en el cumplimiento de la normatividad frente a la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

8. Apoyo en la realización de mesas de trabajo (ESE, IPS y EAPB presentes en el municipio) para: 1. Fortalecimiento de las acciones de detección e intervención

temprana de riesgos en Salud Mental. 2. Implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud mental en el curso de vida. 3. Promoción de escenarios de encuentro concertación para la generación y fortalecimiento de redes de apoyo sociales comunitarias e institucionales formales e informales.

9. Apoyar en la realización de Reuniones trimestral del comité articulador para el abordaje integral de las violaciones por razones de sexo y genero de las mujeres víctimas, niños, niñas y adolescentes.

11. Apoyar en las Actividades del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violaciones por razones de sexo y genero de las mujeres víctimas, niños, niñas y adolescentes.

12. Apoyo al seguimiento a casos de abuso notificados de las violaciones por razones de sexo y genero de las mujeres víctimas, niños, niñas y adolescentes.

13. Seguimiento a casos de intentos de suicidio y suicidios.

14. Realizar plan de acción para prevención de conductas suicidas

15. Desarrollar cuatro (4) mesas de trabajo de manera intersectorial para el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de trabajo anual de acuerdo con la política pública de salud mental.

16. Realizar cuatro (4) acompañamientos y monitoreo (1 Trimestral), en la formulación y ejecución del plan de acción de la Política Publica de Salud Mental adoptada por el municipio de Becerril.

17. Realizar apoyo en el seguimiento de casos de eventos de interés en salud pública reportados y en los cuales se requiera de su acompañamiento.

18. Apoyo en la realización de informes de seguimiento a las acciones de monitoreo y seguimiento a la implementación de las intervenciones colectivas en las estrategias de promoción de la salud mental tales como estrategia SOY HÁBIL SOY VIDA, ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR – ZOE, CENTRO DE ESCUCHA, TAMIZAJES AUDIT, ESTRATEGIA: REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC).

19. Apoyo en la realización de mesas de trabajo para la construcción y evaluación de los planes de trabajo de las ARL presentes en el municipio, enfocados para la prevención de los riesgos laborales.

20. Apoyo en la realización de encuentros con las IOTEC conformadas para la elaboración y seguimiento de planes de acción para la promoción de la salud laboral y acciones de autocuidado y prevención de enfermedades laborales.

21. Apoyo en la Conformación de una nueva Instancia Organizativa de Trabajadores informales (IOTEC), identificando riesgos laborales a los que están expuestos.

22. Apoyo para dar continuidad con la operatividad del comité local de seguridad y salud en el trabajo y participar en la elaboración del Plan de Acción del Comité Local de SST.

23. Realizar mesas de trabajo de manera participativa en el CIETI municipal para la concertación de acciones de erradicación de trabajo infantil y promoción de trabajo protegido.

24. Apoyo profesional a la secretaria de salud municipal en el apoyo y acompañamiento a las actividades en salud mental, ámbito laboral y salud sexual reproductiva contratadas en el plan de intervenciones colectivas PIC.

25. Apoyar a la secretaría de salud en otras actividades que se designen y que tengan que ver con el objeto del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($29.456.000.00)**, conforme al presupuesto oficial de la entidad.

FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE BECERRIL pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.682.000.00)** M.L por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, informe de gestión y demás documentos solicitados por la entidad. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Municipio, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Becerril, Cesar.

SUPERVISION: la supervisión del presente contrato será ejercida por LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

Anexo hoja de vida con soportes exigidos.

Atentamente,

ARELIS ALVAREZ ANGARITA
C.C. No. 49.722.380